



PROPUESTA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE SEMILLAS DE CÁÑAMO (*Cannabis sativa*) PARA LA SIEMBRA ORIGINARIAS DE ESTADOS UNIDOS

Artículo 1.- Establecer los requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de semillas de cáñamo (*Cannabis sativa*) para la siembra originarias de Estados Unidos.

Artículo 2.- Los requisitos fitosanitarios para la importación son:

1. Permiso Fitosanitario de Importación, emitido por el área respectiva de Agrocalidad.
2. Certificado Fitosanitario de Exportación otorgado por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Estados Unidos que consigne lo siguiente:

2.1. Declaración adicional:

“El envío viene libre de *Arabis mosaic virus* (ArMV), *Cuscuta europea*, *Cuscuta pentagona*, *Orobanche ramosa* de acuerdo al análisis de laboratorio No. “.....” (Escribir el número de diagnóstico de laboratorio)”.

2.2. Tratamiento fitosanitario:

-Tratamiento fitosanitario de desinfección pre embarque con Fludioxonil 2,5% + Metalaxyl-M 1% - FS, en dosis de 2 ml/kg de semilla u otro producto de similar acción en dosis adecuadas para *Achlya klebsiana*, *Curvularia cymbopogonis*, *Fusarium oxysporum* f. sp. *cannabis* y *Fusarium oxysporum* f. sp. *vasinfectum*.

-Tratamiento fitosanitario de desinfestación pre embarque para *Grapholita delineana*, *Metasyrphus latifasciatus*, *Phorodon cannabis*, *Pyrrhocoris apterus*, *Sphaerophoria scripta* y *Syrirta pipiens* con fosfuro de aluminio al 56% en las siguientes dosis:

Dosis, g PH ₃ m ⁻³	Tiempo de exposición mínimo		Temperatura mínima
	Productos contenidos en bolsas o sacos apilados	Productos almacenados a granel o en silo	
3	10 días	12 días	10°C
3	7 días	9 días	20°C

O productos de similar acción en dosis adecuadas.

3. El envío debe venir libre de suelo y cualquier material extraño.
4. El envío estará contenido en empaques nuevos de primer uso y deben estar libres de cualquier material extraño.
5. Inspección fitosanitaria en el punto de ingreso.

